



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Mendoza N°s. 768/2006, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18/2007 y San Rafael N°s. 50 y 51/2007, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita la conclusión de la Carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, cumplimentando los Convenios de Articulación y Acreditación Académica, suscriptos entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Instituto Terciario Apriori dependiente del Centro de Empleados de Comercio de la Provincia de Mendoza y el Instituto Superior N° 9-007 Dr. Salvador Calafat del Departamento de General Alvear, de acuerdo con las Resoluciones N°s. 75 y 331/2003 de Consejo Superior Universitario.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de junio de 2007, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y al señor Decano que corresponda, a otorgar el título y expedir el diploma que a continuación se indica, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL MENDOZA:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
194	PEREZ, Hugo Luis	D.N.I. 13.760.792	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo
195	ORTIZ, Mariela Olga	D.N.I. 24.161.524	Licenciada en Higiene y Seguridad en el Trabajo
196	ARROYO, Andrea Fabiana	D.N.I. 20.677.745	Licenciada en Higiene y Seguridad en el Trabajo
197	TELLINI, Gabriela Beatriz	D.N.I. 27.369.853	Licenciada en Higiene y Seguridad en el Trabajo
198	MAZZOLO, Rolando Mario	D.N.I. 17.389.540	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo
199	GARELLO, Fernando Juan	D.N.I. 12.901.033	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo
200	PAEZ, Arnaldo Gabriel	D.N.I. 23.180.835	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo
201	TORRES, Analía Janet	D.N.I. 30.510.996	Licenciada en Higiene y Seguridad en el Trabajo
202	NEME, Graciela Edith	D.N.I. 14.297.988	Licenciada en Higiene y Seguridad en el Trabajo
203	BARRERA, Hugo Manuel	D.N.I. 17.126.466	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo
204	GONZALEZ, Rosario Inés	D.N.I. 14.628.645	Licenciada en Higiene y Seguridad en el Trabajo



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

205	MAMANÍ, Raúl René	D.N.I. 20.479.641	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo
206	NAVARRO, Oscar Eduardo	D.N.I. 12.435.119	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo
207	PINA, Roberto Marcelo	D.N.I. 21.910.888	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo
208	GARCÍA, Alberto José	D.N.I. 12.243.274	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo
209	BAEZA, Fabián Ernesto	D.N.I. 22.743.958	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo

a) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL:

210	MUÑOZ, Carlos	D.N.I. 11.243.069	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo
211	NOGUEROL, Fernando Modesto	D.N.I. 27.874.619	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 985/2007

UTN
mel

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento